

Re: Verificación Oficiosa 2024 Inicial - Expediente ITAI-C.M.P.T.-S.O.-14-2024-MUN-OPD

De Guillermina Saldaña <transparencia@implanbadeba.gob.mx>
Destinatario <monitoreo@itainayarit.org.mx>
Fecha 2024-04-19 17:59

1605

Oficio de Respuesta_IMPLAN.PDF(~837 KB)

Buenas tardes,

En atención al presente correo y dando seguimiento a lo solicitado, se anexa Oficio de Respuesta.

En espera de dar cumplimiento, me reitero a sus ordenes.

Reciba un cordial saludo!

El 08/03/2024 a las 09:58 p. m., monitoreo@itainayarit.org.mx escribió:

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE BAHÍA DE BANDERAS (IMPLAN).
P R E S E N T E

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin mas que agregar, reciba usted saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E

Lic. Karen Yareli Garcia Hernández
Encargada de la Coordinación de Monitoreo en
Portales de Transparencia del ITAI Nayarit

Instituto de
Transparencia y Acceso
a la información Pública. ITAI
22 ABR. 2024
RECIBIDO

Unidad de Transparencia
Oficio: IMP/0118/2024.
Asunto: Se cumplen Requerimientos

C. Karen Yareli García Hernández
Encargada de la Coordinación de Monitoreo de
Portales de Transparencia del ITAI Nayarit.

Con Atención
Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez
Comisionado Presidente del ITAI Nayarit.

La que suscribe **LCP. Guillermina Saldaña Flores**, Titular del Área de Transparencia del Sujeto Obligado denominado **Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit**. Por medio de la presente y además de enviarle un afectuoso saludo, me permito dar respuesta al **Dictamen de Incumplimiento** que fue dictaminado por la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit, y validado por el Comisionado Presidente del mismo ITAI Nayarit, bajo el número de expediente **ITAI/C.M.P.T.-S.O./14/2024-MUN-OPD** y que nos fue notificado vía correo electrónico por monitoreo@itainayarit.org.mx a los 08 ocho días del mes de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, de la que se advierte un **incumplimiento** por parte del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas que establece la Legislación local en materia de transparencia y acceso a la información.

En atención a lo solicitado me permito informar lo siguiente:

- a) Referente al numeral **TERCERO**, informo que, durante el plazo otorgado por el ITAI, se dió cumplimiento a los requerimientos vertidos a través de la memoria técnica de verificación, tal como se puede observar directamente desde nuestro portal electrónico oficial como Instituto, mismo que puede ser consultado en la siguiente link de acceso:

<http://implan.bahiadebanderas.gob.mx/transparencia>

- b) Referente al numeral **CUARTO**, hago de su conocimiento el nombre y cargo de la persona titular del Área de Transparencia del IMPLAN y responsable de publicar la información;

Nombre: Guillermina Saldaña Flores;
Cargo: Jefa de Área B.

Referente al nombre y cargo del superior jerárquico.

Nombre: Irene Nataly Ortega Aréchiga;
Cargo: Subdirectora Administrativa.

- c) Referente al numeral **CUARTO**, en relación a las constancias de notificación, se acompaña al presente informe la constancia de notificación del Dictamen de Incumplimiento y sus anexos a los titulares de las áreas encargadas de actualizar y publicar la información correspondiente a las fracciones observadas. (Anexo 1)
- d) Referente al numeral **QUINTO**, dichas observaciones fueron subsanadas por las autoridades encargadas del IMPLAN, tal y como se menciona en el punto b) del presente informe.

Sin otro en particular y agradeciendo las atenciones brindadas al presente, me despido y quedo a sus órdenes por cualquier duda o aclaración que surja referente al tema en cuestión.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente:

SOLICITO

UNICO.- Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente informe, cumpliendo de ésta manera las observaciones y requerimientos hechos a éste sujeto obligado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, correspondientes a la carga de información del **Cuarto Trimestre 2023**. Y hace de su conocimiento que se esta trabajando en la carga de información del primer trimestre 2024 para su debido cumplimiento a más tardar el día 30 de abril de la presente anualidad.

Atentamente

Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit. 15 de abril del 2024.



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA
BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
LCP. GUILLERMINA SALDANA FLORES

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

c.c.p Archivo/INOA/GSF

Oficio: IMP/0076/2024
Asunto: Constancia de Notificación por
Dictamen de Incumplimiento.

Lic. Arantxa Stefania Muro Castañeda
Encargada del Despacho de Dirección General del
Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.

Lic. Irene Nataly Ortega Aréchiga.
Subdirectora Administrativa del IMPLAN.

Arq. Luis Alonso Cárdenas Hernández.
Subdirector de Planeación, Ordenamiento Territorial
Y Desarrollo Urbano Sustentable del IMPLAN.

Lic. María Laura Amaya Elizondo.
Jefa de Área de la Subdirección de Planeación Estratégica, Programática Integral
y Democrática del IMPLAN.

RECIBI 13/03/2024
LUIS CARDENAS

Recibí 13/03/24
María Laura Amaya
Lawz

Recibi 13/03/2024
Irene Nataly Ortega A.

PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que con fecha 08 de marzo del año 2024, fue notificado el **Dictamen de incumplimiento** por parte del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, bajo número de expediente ITAI/C.M.P.T.-S.O./14/2024-MUN-OPD, en la cual solicitan a la suscrita, lo que a continuación se describe:

"CUARTO. Se instruye al sujeto obligado para que en un plazo que no podrá exceder de tres días hábiles, estos contados al día siguiente hábil de transcurrido el plazo establecido en el numeral tercero, informe a este Instituto sobre la atención a los requerimientos vertidos en la Memoria Técnica de Verificación a la cuenta de correo (.....) de igual manera deberá acompañar las constancias de notificación del presente dictamen así como de sus anexos, a los titulares de las áreas encargadas de actualizar y publicar la información correspondiente a las fracciones observadas, así como al Titular del Sujeto Obligado."

En observancia a lo anterior, le informo que fue señalada dentro del Dictamen de Incumplimiento por parte del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para que en un plazo no mayor a 20 días hábiles dé cumplimiento de los requerimientos vertidos en la memoria técnica de verificación, motivo por el cual, adjunto copia simple del mismo, referente al expediente de verificación ITAI/C.M.P.T.-S.O./14/2024-MUN-OPD, para que manifieste lo que a su derecho convenga, y aporte los documentos probatorios que estime pertinentes, lo anterior para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, y agradezco las atenciones brindadas a la presente.

Atentamente

Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit. 13 de marzo del 2024.




IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas

Guillermina Saldaña Flores
LCP. GUILLERMINA SALDAÑA FLORES

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

c.c.p Archivo/INOA/GSF

 Paseo de los Cocoteros No. 55, Centro Empresarial, segunda planta, local #2203, Nuevo Nayarit, Nay. C.P. 63735

 implan.bahiadebanderas@gmail.com

 (322) 297 2746

